

29 DE NOVIEMBRE DE 2016

**DIP. CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA DE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENAS DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

Inicio hablando en lengua tzeltal (sin traducción)

Estimado presidente, lo saludo cordialmente presidente del congreso, así mismo a mis compañeros diputados y diputadas los saludos a todos con mucho afecto, a los medios de comunicación y al público presente en este recinto legislativo, casa de todos los chiapanecos.

También saludo cordialmente a mis hermanos indígenas del parlamento indígena y afro-descendiente de América, bienvenidos a esta casa de todos los chiapanecos.

Hoy hablar de pueblos indígenas, hablar de pluriculturalismo, hablar multiculturalismo es hablar de la riqueza de Chiapas, es hablar también de las puertas que se nos ha abierto a los pueblos indígenas y que hoy como indígena y como mujer haga uso de esta tribuna.

Como he mencionado, siendo indígena maya-tzeltal, y como Presidenta de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, es de gran reconocimiento a nuestro presidente del congreso del estado, al Doctor Eduardo Ramírez Aguilar que cada día nos de apertura para tener iniciativas en los derechos de nosotros los pueblos indígenas.

Y como bien es cierto los pueblos indígenas, somos las sociedades más agraviadas, pero en Chiapas empieza a ver un camino de apertura y un avance significativo, pero que aún falta mucho por recorrer, es importante también resaltar el trabajo de nuestro Gobernador del Estado, el Licenciado Manuel Velasco, que nos ha apoyado mucho para que cada día estemos ganando terreno los pueblos indígenas.

Y como he dicho, los avances son significativos pero no son suficientes para el buen vivir de los pueblos indígenas, no son suficientes para que los pueblos indígenas podamos vivir en libertad y podamos vivir realmente como cualquier población o como cualquier ciudadano.

Es por eso que hoy presento esta iniciativa, pidiendo respetuosamente a cada uno de ustedes el respaldo para que esto sea una realidad en los pueblos indígenas.

Cuando hablamos de pueblos indígenas, hablamos invocando a los cuatro puntos cardinales que nos da fortaleza, el norte, el sur, el este y el oeste, también invocamos nuestro trece dioses del supramundo y nuestros nueve dioses del inframundo para que así tengamos armonía con nuestra propia naturaleza.

Decimos (hablo en su idioma). Es decir florece nuestro corazón cuando hay armonía, y lo representamos justamente en nuestra indumentaria maya, nuestros colores que representamos en nuestros trajes típicos, es justamente la armonía que buscamos para poder tener una paz interior y una paz con todo lo que nos rodea.

Es así que hoy invocando a estos trece dioses y a los nueve dioses para que nos de equilibrio y una vida plena en los pueblos indígenas, presento esta iniciativa para el fortalecimiento de los pueblos indígenas.

Que el 29 de Julio de 1999, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, Diversas Reformas y Adiciones a la Ley de Derechos y Culturas Indígenas del Estado de Chiapas, mediante el cual se amplía con la protección y

promoción del desarrollo de la cultura, lenguas, usos, costumbres, tradiciones, sistemas normativos, formas de organización social, política y económica de las comunidades indígenas.

Ya que como se sabe que en nuestro País, hay 68 lenguas o 68 pueblos y tienen 364 variantes dialectales y hay 11 familias lingüísticas y en la época de la colonización desaparecieron poco más de 144 lenguas en América Latina, México es el tercer país con mayor diversidad lingüística, las lenguas y comunidades indígenas siguen estando relegadas al uso familiar y comunitario y la implementación de nuevas políticas públicas y en la creación de dependencias gubernamentales. Es importante mencionar que cada día la mayor presencia en el ámbito de la educación, en distintos niveles y en Chiapas y en el país no es la excepción.

Hoy, hoy en Chiapas a vemos 4.5 millones de habitantes, aproximadamente de ellos somos un millón cuatrocientos cincuenta y nueve habitantes que nos identificamos plenamente como indígenas, que hablamos una lengua y que conservamos aún nuestros trajes originarios.

Pero hay un millón novecientos aproximadamente que se auto adscriben indígenas, pero que ya no hablan ya su lengua, que ya no portan su traje originario, pero que siguen siendo indígenas, porque está en su corazón presente el proceso de reivindicación y que se auto adscriben indígenas.

Sin embargo, con esta población es importante resaltar que en Chiapas los derechos de los pueblos indígenas es una lucha constante, uno de los eventos más importantes que se ha dado en Chiapas, es el movimiento armado del ejército zapatista de liberación nacional, que lo he mencionado en reiteradas ocasiones puesto que ha sido uno de los movimientos emblemáticos para la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas que por mucho tiempo fue relegado.

La consolidación del artículo segundo constitucional y el artículo séptimo constitucional, ha sido una realidad para Chiapas, ha sido una realidad para nosotros los pueblos indígenas, de poder tener las puertas abiertas y que depende

de nosotros los pueblos indígenas poder seguir avanzando con un paso firme para poder tener esa realidad que tanto anhelamos, para poder ser igual a cualquier ciudadano chiapaneco.

Hoy en día los pueblos indígenas hay más conciencia de la población para dar a conocer nuestra diversidad cultural y lingüística, y que hay una sociedad no indígena que gusta de nuestras tradiciones culturales, que empieza a ver un fortalecimiento de todos los grupos indígenas en Chiapas, destacando los doce grupos que nos identifican como pluriétnico y pluricultural en nuestro estado.

Con esto buscamos que se establezcan las condiciones para reconocer ampliamente las tradiciones y costumbres indígenas y se fortalezcan las normas y las acciones para garantizar un acceso efectivo a la jurisdicción del estado, con especial atención al respeto de los derechos humanos, así como que se reconozca y se siga respetando la diferencia y las identidades y sustento cultural, y las formas propias de organización social.

Con eso se busca se continúe con la protección y promoción del desarrollo de la cultura, lenguas, usos, costumbres, tradiciones, sistemas normativos, política y economía de las comunidades indígenas.

Es de importancia que el acervo de conocimiento y técnicas que se transmiten de generación en generación tengan un valor social, un valor político, pero un valor sobre todo para los corazones de todos los chiapanecos.

Esta entrega de conocimientos que se hace de generación en generación, busca que el estado a través de sus instituciones, implementos políticos y públicas que permitan la protección, preservación de las identidades y elementos que conforman nuestra identidad como chiapanecos.

Que deriva en tal entrega de conocimientos y técnicas provoca que en el estado a través de sus instituciones implementemos políticas públicas que permitan entonces una protección íntegra y garantizada de todo lo que significa ser indígena.

Tengo a bien entonces compañeros y compañeras someterlo a consideración de cada uno de ustedes, para que se apruebe esta iniciativa y nos podamos fortalecer no solamente como chiapanecos, sino como indígenas que nuestra sangre corre en las venas sangre indígena de cada uno de nosotros.

Es tanto diputado presidente, muchas gracias.

( termino hablando en su idioma).

en día en los pueblos indígenas hay más conciencia de la población para dar a conocer nuestra diversidad cultural y lingüística y que hay una sociedad no indígena

que empieza a ver a los pueblos indígenas como una ventaja y riqueza cultural de nuestro estado de Chiapas, reforzando a nuestros once grupos étnicos y en orden de importancia estamos los Tseltales, Tsotsiles, Choles, Tojolabales, Lacandones, Mochos con la cultura madre Maya y los Zoques.

En febrero de 1996, los representantes del gobierno de Zedillo y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), firmaron los Acuerdos de San Andrés

Larraínzar sobre “Derechos y Cultura Indígena”, primer y único documento firmado entre las partes.

Los acuerdos de San Andrés Larrainzar suscritos por la representación del gobierno federal y la del EZLN, por una paz justa y digna en Chiapas; en ellos se ha escogido el Municipio como forma de gobierno propio en el que se puede concretar y ejercer la autonomía y por eso los acuerdos, el reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de derecho público, el derecho de asociarse libremente en Municipios con población mayoritariamente indígena y el derecho de varios municipios para asociarse a fin de coordinar sus acciones como pueblos indígenas.

La presente iniciativa está comprometida con la realidad para hacer valer los derechos de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Chiapas, esta protección no puede ser a costa de los derechos de otros, es por eso que dentro de mi propuesta consideramos reformar y adicionar en temas de suma importancia con base en los acuerdo de San Andrés Larrainzar.

Con esto buscamos que se establezcan las condiciones para reconocer ampliamente las tradiciones y costumbres indígenas y se refuercen las normas y acciones para garantizar un acceso efectivo a la jurisdicción del estado con especial atención al respeto de los derechos humanos así como se reconozca y se siga respetando las diferencia y las identidades y sustento cultural así como las formas propias de organización social. Con eso se busca se continúe con la protección y promoción del desarrollo de la cultura, lenguas, usos, costumbres, tradiciones, sistemas normativos, política y economía de las comunidades indígenas; es de importancia en el acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación, el valor social y económico que deriva de tal entrega de conocimientos y técnicas y así buscar que el estado a través de sus instituciones implemente políticas públicas que permita la protección y preservación de las identidades y elementos que la conforman.

Toda vez, la importancia en el acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación, el valor social y económico que deriva de tal entrega de conocimientos y técnicas, provoca que el Estado a través de sus instituciones implemente políticas públicas que permitan la protección y preservación de las identidades y elementos que las conforman.

Tengo a bien, someter a consideración la presente Iniciativa ante el Honorable Congreso del Estado de Chiapas la presente:

Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos y Cultura Indígenas del Estado de Chiapas.

Finalizo en lengua tzeltal (sin traducción).